BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: miércoles, 28 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL

2260

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación nº 2 del Anexo de la plantilla de personal del Presupuesto General para el ejercicio de 2017 (prorrogado para 2018-2019), se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando incorporadas y amortizadas las siguientes plazas.

PLAZA A INCLUIR EN PLANTILLA.

Nº PUESTO	CLASE	DENOMINACION	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico
13	FUNCIONARIO	FUNCIONARIOS: URBANISMO	ARQUITECTO	A1	26	5.027,66 euros.

Provisión	Titulación	SITUACION PLAZA
Oposición/ Concurso-oposición	Licenciatura o Grado en arquitectura.	Vacante

PLAZA A AMORTIZAR EN PLANTILLA.

Nº PUESTO	CLASE	DENOMINACION	DENOMINACIÓN	Grupo	Nivel	C. Especifico
10	FUNCIONARIO	FUNCIONARIOS: ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	7.295,36 euros.

Provisión	Titulación	SITUACION PLAZA
Concurso-oposición	E.S.O. o similar (Graduado en educación segundaria obligatoria)	Vacante

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

En Villanueva de la Torre, a 23 de agosto de 2019, LA ALCADESA, Sara Martínez Bronchalo.